



Revista de Estudios Regionales

ISSN: 0213-7585

rer@uma.es

Universidades Públicas de Andalucía
España

Lacomba, Juan Antonio

La reivindicación andualista de Gibraltar de 1918

Revista de Estudios Regionales, núm. 77, 2006, pp. 265-274

Universidades Públicas de Andalucía

Málaga, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75507709>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La reivindicación andalucista de Gibraltar de 1918

Juan Antonio Lacomba
Universidad de Málaga

El 11 de noviembre de 1918 se firma el armisticio de Compiègne con el que concluye la Primera Guerra Mundial. El final de la contienda, por el triunfo de las democracias y las esperanzas puestas en las ideas del Presidente de los EEUU, la llamada “doctrina Wilson”, con los 14 Puntos en los que se reconocía el principio de la nacionalidad y el derecho de autodeterminación de los pueblos, abre en casi todas las regiones españolas no pocas expectativas. En consecuencia, desde los últimos días de noviembre de 1918 y hasta febrero de 1919 se despliega en España una coyuntura de cierta conflictividad, dominada, entre otras cuestiones, por la presión de buen número de regiones en pos de la autonomía¹. Básicamente, dos causas se encuentran en el fondo de esta nueva realidad que presenta el país. Por una parte, factor interno, la difícil situación política que se instala a partir de la crisis de 1917 y que se mantiene, ya que no se encuentran soluciones “estables”²; y, por otra, factor externo, lo que significa el triunfo de las democracias en la guerra y, más en concreto, los planteamientos de Wilson. La confluencia de ambas realidades da lugar a que España, a finales de 1918, vea emerger, de manera bastante generalizada, aspiraciones regionalistas en unos casos, en otros, posicionamientos nacionalistas. En todos ellos, deseos autonomistas, aunque con significativos matices diferenciadores³.

1. LOS ANDALUCISTAS ANTE LA CUESTIÓN AUTONÓMICA EN 1918

Resultado de este entrecruzamiento de factores externos e internos, a finales de 1918 en Andalucía surgen propuestas acordes con movimientos que se desarrollan en el país. Así, entre ciertos acontecimientos reseñables, cabe destacar que, promovida por los andalucistas, se difunde la demanda de autonomía. El 29

1 Un planteamiento de conjunto en mi libro *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*. Granada. Caja general de Ahorros. 1988, pp.171-178.

2 Me ocupé hace muchos años de esta cuestión en mi libro *La crisis española de 1917*. Madrid. Ciencia Nueva. 1970.

3 He desarrollado más detenidamente esta problemática en mi trabajo “La crisis del Estado centralista y las propuestas autonómicas (1918/1919). El caso andaluz”, en *Actas II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla. Fundación Blas Infante. 1987, pp.285-314.

de noviembre de 1918 el *Centro Andaluz* de Sevilla enviaba al Ayuntamiento y a la Diputación hispalenses un largo y denso documento en el que exponía unas situaciones que fundamentaban una petición. Por un lado se refería a los hechos: "La hora de liquidación de la vieja España ha sonado ya", se decía; Cataluña y Vasconia, en el Congreso de las nacionalidades de Lausana, han efectuado manifestación de su singularidad, "afirmación reforzada dentro del territorio ibérico por el clamor de sus aspiraciones nacionalistas". A la vez, "Galicia, Aragón, Valencia, Asturias, hasta Extremadura y aún Castilla, claman por el reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas". Ante todo ello, Andalucía debe hacer un "acto de afirmación y de presencia en este concierto de voces de liberación", de una parte, para evitar que "varias regiones y Poderes dominantes" pacten entre sí "lo que a su interés convenga" para actuar sobre "el resto pasivo de la España inerte"; de otra parte, para alcanzar, por la libre federación, una sociedad viva, justa y verdadera. Consecuencia de todo lo anterior, hay una sugerencia y una petición. La sugerencia: "se impone la concesión de la autonomía, pero con Cortes Constituyentes, que a todas las regiones reconociesen igual derecho, para convenir entre sí los términos del pacto federativo". La petición, al Ayuntamiento sevillano: "Que se dirija a los poderes centrales representativos de un Estado sin esencia, a fin de que, de conceder por decreto la autonomía, lo haga también a la región andaluza, en iguales términos que a las demás de España, o en otro caso que convoque Cortes Constituyentes con las finalidades dichas"⁴. Mediante este planteamiento se insertaba Andalucía en el proceso de impulsos de autonomía que el país estaba viviendo.

Por otra parte, es este un tiempo decisivo para el desenvolvimiento del movimiento andalucista: de un lado, se fijarán los aspectos básicos del programa político y económico del mismo; de otro, se pasará de las posiciones regionalistas a la fase nacionalista; por último, se propugnará la solución que podríamos denominar autonomista/federalista. Dos Asambleas –la de Ronda, en enero de 1918; la de Córdoba, en marzo de 1919– abren y cierran, respectivamente, esta peculiar coyuntura. En la primera de ellas se diseña el Programa de actuación política, con la aprobación del escudo y la bandera para Andalucía⁵; en la segunda, se formula la alternativa económica. En medio de ambas, el *Manifiesto de Córdoba* de 1 de enero de 1919, documento sustantivo y de gran trascendencia, que fija el Programa máximo y afirma expresamente que "Andalucía es una nacionalidad", significando con ello el viraje nacionalista del andalucismo.

4 Véase el documento en "Centro Regionalista Andaluz. Por la autonomía regional", en *El Regionalista* (Sevilla), 30 de noviembre de 1918; también, "Por la autonomía andaluza", *Andalucía*, nº119, 7 de diciembre de 1918. Lo recogen M. Hijano del Río y M. Ruiz Romero, *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*. Málaga. Sarriá. 2001, pp.33-35.

5 Son los actualmente en vigor, asumidos por la Junta de Andalucía.

2. LOS ANDALUCISTAS Y LA REIVINDICACIÓN DE GIBRALTAR EN 1918

La cuestión de Gibraltar, y su necesaria recuperación, es recurrente en el pensamiento andalucista desde sus inicios. La conclusión de la guerra mundial parece propicia para alcanzar una solución, que implica lógicamente su reintegración a Andalucía, ya que este final “marca una nueva edad y proclama el principio de libertad para las pequeñas nacionalidades”. Así pues, la reivindicación de Gibraltar es la idea central de la conferencia del periodista J.A. Vázquez, el 27 de noviembre de 1918, en el *Centro Andaluz de Sevilla*⁶, parte de cuyo contenido se recoge en el texto que se presenta.

En la muy breve nota prologal de la publicación de la conferencia Blas Infante señala que J.A. Vázquez “ha indicado cual ha de ser la palabra que pronuncie Andalucía en el concierto de las naciones libres el día de la paz”. Se refiere lógicamente al caso de la recuperación andaluza de Gibraltar, ya que como el conferenciante afirma “Andalucía es la única región ibérica que tiene un pedazo de su territorio bajo la dominación extranjera”⁷. De aquí la reiterada reivindicación andalucista sobre Gibraltar. Sobre esta idea nuclear, tres notas sustanciales a destacar en los planteamientos de J.A. Vázquez: a) Castilla, “representativa del histórico poder central”, es la culpable de la situación existente, pensamiento compartido en ese tiempo por todos los movimientos regionalistas/nacionalistas/autonomistas; b) la ingenua creencia de que Inglaterra “acogerá con cariñosa atención el clamor de la opinión andaluza y hará cuanto le sea posible por atender las justas aspiraciones de un pueblo”; c) de acuerdo con lo anterior, la invitación a escribir a la Embajada de Gran Bretaña en Madrid “solicitando del Gobierno británico que sean tenidas en cuenta las reivindicaciones andaluzas en el próximo Congreso de la Paz”⁸. Se trata, en suma, de un escrito de textura andalucista, en el que, junto a una “admiración por Inglaterra”, hay unas excesivas e ilusorias expectativas.

También Blas Infante, retomando los planteamientos de J.A. Vázquez y ampliando algo su contenido, por estas mismas fechas expondrá sus reflexiones sobre Andalucía y la Sociedad de Naciones, sin olvidar el tema de Gibraltar⁹. La propuesta de Infante, fundamentalmente, aborda tres cuestiones: la consideración del concepto de nación, básicamente a partir de su etimología; una serie de peticiones (mantenimiento de la paz, libertad de los pueblos, desarme aduanero, descolonización...)

6 Se publica con el título *La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la Paz*. Sevilla. Imp. F. de P. Díaz y Cía. 1918. La cita anterior en pag.11. El texto que se presenta a continuación recoge partes significativas de este opúsculo.

7 J.A., Vázquez, Op. cit., p.8.

8 Las citas en Op. cit., pp.8-10, 11 y 13.

9 Infante, B., *La Sociedad de Naciones y el Ideal Andaluz*. Sevilla. Avante. 1919.

que constituyen los principios programáticos internacionales del andalucismo; el alegato de Andalucía ante el Congreso de la Paz. En este último aspecto apunta Infante que Andalucía tiene que resolver tres problemas: el de su libertad, el de su tierra y el de Gibraltar. Los dos primeros, dice, son pleitos a dilucidar entre Andalucía y "los poderes centralistas españoles"; el tercero es el que "ha de plantearse y de proponerse ante el Tribunal Internacional". En definitiva: "Andalucía pide la integración de su territorio, por la devolución de Gibraltar, para poder formar integralmente en el concierto de las nacionalidades libres de la península; en los Estados Unidos de Iberia, cuyo espíritu nuevo se afirma ya" ¹⁰. Como se comprueba, los planteamientos de Infante van en la misma línea - aunque tienen mayor densidad, alcance y calado político - que los hechos por J.A. Vázquez.

3. BREVE NOTA SOBRE J.A. VÁZQUEZ, AUTOR DEL TEXTO

José Andrés Vázquez y Pérez ¹¹ nació en Aracena (Huelva) en 1884. De formación autodidacta fue profesionalmente periodista y vocacionalmente escritor. Como periodista, estuvo, entre otros medios, en las redacciones de *El Defensor de Sevilla*, *El Noticiero Sevillano* y *ABC* (de Sevilla); como escritor, se decantó - a más de los artículos de prensa - por las novelas y por el teatro, con una producción amplia en ambas facetas y, en casos, de no poco éxito.

A partir de 1911, ya en Sevilla, inicia una estrecha amistad con Blas Infante y despliega una creciente preocupación por cuestiones y problemas de Andalucía, afianzando así su decantación andalucista. Corresponsal de *El Imparcial* madrileño, en 1916 comenzó a publicar en él una serie de "Cartas Andaluzas", que luego reuniría en los dos volúmenes de su *Epistolario Bético* (1918-19). En 1918 dará la conferencia, recogida en parte en el texto, reivindicando Gibraltar. Por todo ello, en 1922, en un homenaje público que se le dedica, dirá de él J.M. Izquierdo: "Él fue el que aportó al ideal andaluz el anhelo reconquistador de la Cuenca y el Peñón". En los años de la Dictadura de Primo de Rivera, en *El Noticiero Sevillano*, mantiene su recuadro "Impresiones", en el que retoma temas andaluces, desde un sentido andalucista. En 1930, en el *ABC* sevillano, al que se ha incorporado en 1929, publica una serie sobre "Lugares y recuerdos andaluces", comparable en muchos casos a su *Epistolario Bético*.

10 Infante propone compensar a Inglaterra, a cambio de Gibraltar, con las plazas y territorios de suficiente valor estratégico que España tiene en las costas de Marruecos.

11 Véase la voz Vázquez y Pérez, José Andrés en *Gran Enciclopedia de Andalucía*, vol. 7, Sevilla. Anel. 1979, pp.3220-3221.

Durante la República tiene alguna actividad política. Pero su acciones más destacables se encuentran en su participación en acontecimientos andalucistas, claves en la lucha por la autonomía. Tendrá un papel importante en la Asamblea de Córdoba, de enero de 1933, en la que se aprueba el *Anteproyecto de Bases del Estatuto de Andalucía*, en la que es un estrecho colaborador del Presidente de la misma Hermenegildo Casas; igualmente participa en la Asamblea de Sevilla del 5 de julio de 1936, en la que se decide reemprender el impulso estatutario andaluz y en la que se fija el último domingo de septiembre como la fecha para aprobar el Proyecto de Estatuto que se llevaría a referéndum. El golpe de Estado militar del 17 de julio, que inicia la guerra civil, terminó con lo programado. J.A. Vázquez vive en Sevilla la sublevación de Queipo de Llano y, seguramente, gracias a sus amistades en sectores eclesiásticos y a su prestigio personal logró salvar la vida.

Concluida la contienda, a partir de 1940 él y su familia atraviesan graves dificultades de todo tipo y J.A. Vázquez concentra su trabajo en colaboraciones en prensa, traducciones y redacción de libros históricos, biográficos y costumbristas. En suma, se mantiene con lo que han sido sus dos grandes actividades: el periodismo y la escritura literaria. De su difícil vida en esta dura posguerra se ha escrito: "Su ingreso en la Academia de Buenas Letras se ve demorado *sine die* porque su persona no es grata. Rechazado por un círculo esquivo, solitario de los amigos que murieron o fueron forzados al exilio, la vida de J.A. Vázquez se va apagando en silencio, mantenida con una impresionante dignidad y hombría de bien". Moría en Sevilla en 1960.

LA REIVINDICACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL CONGRESO DE LA PAZ

(Fragmentos)

Conferencia por José Andrés Vázquez en el Centro Regionalista
Andaluz de Sevilla

La noche del 27 de noviembre de 1918

(...)

EL DOLOR DE ANDALUCÍA

Andalucía es la única región ibérica que tiene un pedazo de su territorio bajo la dominación extranjera. Es este un dolor que nos estaba reservado a los andaluces para que en el curso de la historia se generase un fatal sentimiento de rencor perenne hacia los promotores del perdurable vejamen.

Este rencor que en vano intentaríamos desprender de nuestra alma, más que hacia la nación detentadora va hacia el histórico poder vinculado en la nacionalidad centroibérica que, absorbiendo las demás nacionalidades peninsulares, se las asimiló proclamando luego su hegemonía sobre ellas.

Es Castilla, representativa del poder central detentador, la culpable de todos los decaimientos regionales a través de la historia; es Castilla quien tiene la triste responsabilidad del dolor que sufre Andalucía al ver por el cristal de sus lágrimas que Gibraltar no le pertenece.

Y todo ese clamor que se levanta contra la codicia y la perfidia inglesas proviene del centro, de Castilla, que quiere atenuar su culpa. Nosotros, los andaluces, no tenemos por qué hacerle coro a Castilla en sus inculpaciones contra Inglaterra; hemos, por el contrario, de hacer resaltar ante el mundo que la responsabilidad de la desmembración andaluza corresponde en absoluto a Castilla, que asumió el gobierno peninsular y lo retiene a pesar del fracaso ostensible, como le corresponde la responsabilidad de todos los graves males históricos, coloniales y regionales, desde el momento de efectuarse la unidad nacional hasta las

horas actuales en que un centralismo sordo, ciego y sin alma, perdura en el abandono secular, sin propósitos de enmienda y dando ocasión a que las regiones empiecen a darse cuenta de que deben vivir sin tutelas su propia vida fecunda y atender por sí en amplia autonomía política sus necesidades de todo orden.

(...)

ACTUEMOS COMO HOMBRES DE ESTADO

No se han cumplido los designios de la nacionalidad central: a vuelta de los desaciertos constantes y de las insensatas actuaciones de la dominación, España empieza a revivir y las personalidades regionales a rehacerse.

Esto se produce exactamente a la hora en que los pueblos van a poder disponer libremente de sus destinos por virtud del triunfo del derecho en la gran guerra cuyo fin marca una nueva edad y proclama el principio de libertad para las pequeñas nacionalidades.

El Gobierno central no podrá reclamar las reivindicaciones nacionales, porque sin duda no le alcanza semejante derecho debido a su inhibición fatal, que acaso nos dé la clave de la neutralidad española, si pensamos que por instinto de conservación negó Castilla su auxilio a las democracias y deseó el triunfo de las autocracias para que le amparasen la continuidad de su autocrática hegemonía de la Península.

Pero sí podemos reclamar nosotros, que para eso ha triunfado nuestro derecho a disponer de nuestros propios destinos. Y si no tanto como reclamar, podemos, por lo menos, exponer la noble aspiración, el anhelo ferviente de alcanzar las reivindicaciones de Andalucía, el deseo legítimo de rescatar ese trozo de nuestro solar sagrado, recobrando la plena integridad de nuestro territorio.

Para manifestar este unánime sentimiento andaluz, debe formularse una sencilla solicitud respetuosa que alegue como argumento básico un simple motivo romántico: habiendo triunfado el espíritu de la materia

es natural que se coticen los valores espirituales. Debemos alegar el dolor y el oprobio que significa para un pueblo consciente, tener el alma lacerada por la tortura perdurable de un vejamen que no debe continuar en la nueva era cuyo alborear justiciero y apacible se vislumbra en los horizontes humanos.

Inglaterra, tan comprensiva, tan amplia de espíritu, tan sensible al dolor de los débiles, tan admiradora y tan capaz de los gestos románticos, a buen seguro que acogerá con cariñosa atención el clamor de la opinión andaluza y hará cuanto le sea posible por atender las justas aspiraciones de un pueblo.

Escribió Ganivet, que «aquella ciudad que realice un acto vigoroso, espontáneo, original, que la muestre como centro de ideas y de hombres que en las estrecheces de la vida comunal obren como hombres de Estado, tenga entendido que presta a su país un servicio más grande y duradero que si enviase al Parlamento una docena de Justinianos y otra docena de Cicerones».

Apresurémonos a actuar como hombres de Estado, pidiendo que sea acogido el eco de nuestra voz en el próximo Congreso de la Paz; vayamos con denuedo a curarle sus heridas a Andalucía, noble madre nuestra, cuyo corazón sangra amarguras innumerables.

LAS ESPERANZAS DE REIVINDICACIÓN

El diputado inglés Thomas Gibson Bowles decía que «Gibraltar no es la llave del Estrecho, sino el sitio para colgarla». Tal expresión, saturada del fino humorismo británico, es de una gran exactitud: en realidad, la llave del Estrecho está entre la isleta de Tarifa y Punta Carnero, extremo meridional de la bahía de Algeciras.

Por lo tanto, para guardar la angostura marítima formada por los litorales europeo y africano, bastaría guarnecer y artillar debidamente esa zona del extremo sur de la Península.

Gibraltar no representa para los ingleses su seguridad en el Estrecho; mucho menos hoy, que una sola pieza de la artillería moderna puede

desarmar el Peñón desde cualquier punto lejano, incluso desde la costa de África. En realidad, Gibraltar es una estación carbonera y de reparación y refugio de los navíos en el camino marítimo desde Inglaterra hasta sus colonias de Oriente.

Pero si se concluye la paz con el probable acuerdo de la libertad de los mares y la internacionalización de los estrechos, ¿qué falta hace a la Gran Bretaña custodiar el de Gibraltar, ni qué necesidad tiene de conservar una costosísima plaza fuerte o una estación carbonera propia en su ruta de la India?

Si se constituye la Liga de las Naciones concebida hace poco más de dos siglos por el abate Saint Pierre y hecha realidad posible ahora por Wilson, ¿qué temores pueden suscitarse en la armonía universal para que Inglaterra continúe pisando como enemigo el terreno de un país amigo?

Si todos estos grandes ideales humanos llegasen a una concreción real -y se va camino de ello- es seguro que Inglaterra se abstendrá de proseguir causando un dolor, teniendo en cuenta que su estación carbonera y el puerto de refugio para sus flotas en la ruta de Oriente habían de serle ofrecidos por generosa amplitud en la hidalga y hospitalaria tierra de Andalucía. Ya aun no habría inconveniente alguno en acordarlo así con toda formalidad en el tratado de restitución, porque ¿qué temor puede asaltarnos al contraer la obligación de tener en nuestro territorio un depósito de combustible y un arsenal de reparaciones al servicio de la Gran Bretaña?

A bien que en el ambiente de paz en que ha de desenvolverse el mundo futuro, que someterá sus cuestiones al supremo tribunal arbitral, no caben recelos ni reservas; no puede haber, so pena de abrigar propósitos siniestros contra la fraternidad universal, afanes de usurpación o deseos de imperialismo ambicioso.

Contra estos azotes flageladores de la dignidad de los pueblos; contra estos conceptos bárbaros que tienen la nefasta influencia de desatar los odios y llevar a las crueidades inhumanas de la guerra, se ha combatido

durante más de cuatro años, y es justo que al ser vencidos esos principios lo hayan sido para siempre, en bien de la Humanidad, que necesita, que tiene derecho a gozar plenamente las grandezas de la civilización.

Inglaterra, que en todos los extremos del mundo luchó por la libertad y el derecho, que en esta guerra tuvo el magnánimo gesto, digno de su historia, de salir en defensa de Bélgica atropellada, amparando, además el derecho de Francia a recuperar sus fronteras naturales, apoyando también la razón del irredentismo italiano y restituyendo su solar a Sión errante, se apresurará a desclavar del corazón de Andalucía la recia espina dolorosa de Gibraltar.

Inglaterra es incapaz de negar su personalidad histórica, porque respeta y ama la libertad y la justicia. En esta certidumbre hemos de fundar el templo de nuestras esperanzas de reivindicación.

EL PROPÓSITO

Yo propongo, pues, al Centro Regionalista Andaluz de Sevilla, y al efectuarlo tiembla de emoción mi alma por la trascendencia patriótica de mi proposición, que inmediatamente se dirija por escrito a todos los Ayuntamientos, centros culturales, políticos, recreativos, comerciales, industriales y en general a todas las colectividades activas de Andalucía, invitándoles a que acuerden y envíen un respetuoso escrito a la Embajada Real de la Gran Bretaña en Madrid, solicitando del Gobierno británico que sean tenidas en cuenta las reivindicaciones andaluzas en el próximo Congreso de la Paz.

La unánime manifestación de nuestros deseos revelará un movimiento de nuestros deseos revelará un movimiento de opinión vigoroso ejercitado con toda dignidad para que dignamente sea correspondido.

Ya esperemos con el alma llena de optimismo lo que nos responda Inglaterra.

(...)